

EDICTO No.152-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01218-15 se ha proferido Resolución VCT N°000041 de fecha Veintinueve (29) de enero de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el trámite de cesión total de derechos presentada por el señor **JULIO EMIRO LÓPEZ LIZARAZO**, mediante radicado No. 20179030032112 del 18 de mayo de 2017, a favor de la Sociedad **AGREGADOS TETUAN S.A.S.** identificado con Nit. 801 004.314-1 dentro del Contrato de Concesión No. 1218-15, de conformidad con las razones expuestas en el presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER al señor **JULIO EMIRO LÓPEZ LIZARAZO**, el término de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo para que acredite el cumplimiento de las obligaciones derivadas del título minero, so pena de entender desistida la solicitud de cesión de derechos conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **JULIO EMIRO LÓPEZ LIZARAZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.376 y a la **AGREGADOS TETUAN S.A.S.** identificado con Nit. 801 004.314-1 a través de su representante legal o quien haga sus veces en su calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del once (11) de julio de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el diecisiete (17) de julio de 2018 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana Maria Cely Vargas